2021

LIBRO DE DECRETOS

E J E R C I C I O

Marcos Paz, 0 6 DIC 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

El balance de fin de año y brindis anual con miembros del Gabinete Municipal realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día jueves 23 de Diciembre, miembros del Gabinete de la Municipalidad de Marcos Paz realizarán el balance de fin de año de la gestión, junto con un brindis.

Que el motivo de la recepción tiene como finalidad el encuentro entre los miembros del Gabinete y la realización del balance anual con respecto a las diferentes carteras y en miras al año por venir.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, el trabajo y el compromiso a lo largo de este año.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal el encuentro arriba descripto como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 23 de Diciembre del corriente.

Artículo 2º: De forma

CRA VICTORIA INES MORES
SUCRETURADE GOPELINO

MUNICIPAL MANUF COMPTENES MOVE OVER MEMBERS MUNICIPAL BE MANUAL PAY

0000

PROF VIVIANA RARTA WILHAMS SECRETARIA DE MORTOS PAR MARICEPO DE MARCOS AL REGISTRO

Dec. Nº 3502Año 2021. Folio 5787